



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESOLUCION N° 1.300/2015

Ciudad Universitaria, San Lorenzo
23 de Octubre de 2015

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LA IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO - PGR, EL PLAN DE TRABAJO ANUAL - PTA, Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - CA, DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016”

VISTO y CONSIDERANDO: Las Resoluciones N° 435/2014 y 421/2015 de la AGPE que aprueban los formatos para la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo, Plan de Trabajo Anual, Cronograma de Actividades e Informes, a ser presentados por las Auditorías Internas Institucionales a la Auditoría General del Poder Ejecutivo y,

Que la Auditoría Interna de la Institución debe ajustar su accionar a dichas normativas y que el Plan Anual y Cronograma de Actividades de la Institución deben ser elaborados conforme a lo establecido;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 43 inciso f,

LA VICEDECANA – DECANA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Art.1º.- Aprobar la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo - IPGR, el Plan de Trabajo Anual PTA, y el Cronograma de Actividades - CA, de la Auditoría Interna de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad a las normativas establecidas por Resolución N° 435/2014 y 421/2015 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Art.2º.- Remitir la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo -IPGR, el Plan de Trabajo Anual PTA, y el Cronograma de Actividades - CA de la Auditoría Interna de la Facultad de Ciencias Químicas a la Auditoría General del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para su consolidación y posterior remisión a la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Art.3.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo Directivo de la FCQ.

Art.4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

Lic. Abog. **DIOSNEL CORVALÁN**
Secretario



Prof. Dra **ZULLY VERA DE MOLINAS**
Vicedecana – Decana en Ejercicio

ZVM/jsm



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

1.- DIAGNOSTICO DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL, EN CUANTO A RECURSOS HUMANOS Y EQUIPAMIENTOS.

1.1 - Organización y Recursos Humanos

La Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción contempla en su Estructura Orgánica (Organigrama) la Auditoría Interna como una dependencia, tal como lo establece el Decreto N° 1249/03 depende de la Máxima Autoridad de la Institución. Cuenta con una profesional especialista en Auditoría Gubernamental, Lic. en Trabajo Social y cumple funciones emanadas de los artículos 61° y 62° de la Ley 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Decreto 1249/03 "Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado" el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay y demás reglamentaciones.

1.2 - Sistema de Trabajo

Los trabajos son desarrollados en base al Plan y Cronograma Anual de la Auditoría Interna, preparado por la responsable del área y aprobado por Resolución del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas.

1.3 - Equipamientos

La oficina de la Auditoría Interna, está dotada de los mobiliarios necesarios (equipo informático y de oficina) para el desarrollo de las actividades que permitan agilizar las tareas en el cumplimiento de los objetivos y planes propuestos.

2.- EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN.

En la Institución los procedimientos administrativos son desarrollados en base al Manual de Organización y Funciones, y de Procedimientos Operativos aprobados por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas N° 4466/2008.

La Evaluación del Sistema de Control interno de la Institución, se efectúa teniendo en cuenta el Cuestionario de Control Interno del Manual de Auditoría Gubernamental "MAGU", y las auditorías cumplidas por el área.

3.- IDENTIFICACION Y PLAN DE GESTION DE RIESGO, PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA AUDITORIA INTERNA, APROBADO POR LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

Se adjunta, la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo, el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por la Máxima Autoridad Institucional según Resolución N° 1.300/2015.


Lic. Julia Schlichting de Miltos
Auditora Interna